



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable,



Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 93%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

### **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

#### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,529,543</b>	<b>6,424,594</b>
Efectivo y Equivalentes	4,370,840	2,755,188
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,158,703	3,479,406
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	190,000
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>8,073,323</b>	<b>10,529,015</b>
Bienes Muebles	13,759,244	13,461,462
Activos Intangibles	15,000	15000
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,700,921	-2,947,447
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>14,602,866</b>	<b>16,953,609</b>
<b>PASIVO</b>		



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>4,098,351</b>	<b>3,544,466</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,098,351	3,544,466
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,098,351</b>	<b>3,544,466</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>10,504,515</b>	<b>13,409,143</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>10,504,515</b>	<b>13,409,143</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	679,601	2,742,593
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,824,914	10,666,550
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>14,602,866</b>	<b>16,953,609</b>

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y  
2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>184,011,671</b>	<b>160,135,229</b>
Participaciones y Aportaciones	9,106,139	8,646,411
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	174,905,532.00	151,488,818.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>17,954</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	17,954
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>184,011,671</b>	<b>160,153,183</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>87,174,014</b>	<b>92,369,366</b>
Servicios Personales	65,066,973	65,431,119
Materiales y Suministros	3,630,412	10,106,247
Servicios Generales	18,476,629	16,832,000
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>93,395,929</b>	<b>62,087,431</b>
Ayudas Sociales	93,395,929	62,087,431
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>2,762,127</b>	<b>2,953,793</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	2,753,474	2,947,447
Otros Gastos	8,653	6,346
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>183,332,070</b>	<b>157,410,590</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>679,601</b>	<b>2,742,593</b>



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		10,666,550	2,742,593		13,409,143
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>			2,742,593		2,742,593
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		10,666,550			10,666,550
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		10,666,550	2,742,593		13,409,143



# ASE

Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto  
Tamaulipeco del Deporte

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		- 841,635	679,601		- 162,034
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)</b>			679,601		679,601
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		- 841,635			- 841,635
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>		<b>9,824,915</b>	<b>679,601</b>		<b>10,504,516</b>



**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>4,264,176</b>	<b>1,913,434</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>1,510,702</b>	<b>1,615,652</b>
Efectivo y Equivalentes	0	1,615,652
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1320702	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	190000	0
<i>Activo No Circulante</i>	<b>2,753,474</b>	<b>297,782</b>
Bienes Muebles	0	297782
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,753,474	0
<b>PASIVO</b>	<b>553,885</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>553,885</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	553,885	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>2,904,627</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>0</b>	<b>2,904,627</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	2,062,992
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	841,635
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,818,061</b>	<b>4,818,061</b>



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y  
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>184,011,671</b>	<b>160,153,183</b>
Participaciones y Aportaciones	9,106,139	8,646,411
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	174,905,532	151,488,818
Otros Ingresos y Beneficios	0	17,954
<b>APLICACIÓN</b>	<b>183,332,070</b>	<b>157,410,589</b>
Servicios Personales	65,066,973	65,431,118
Materiales y Suministros	3,630,412	10,106,247
Servicios Generales	18,476,629	16,832,000
Ayudas Sociales	93,395,929	62,087,431
Otras Aplicaciones de Operación	2,762,127	2,953,793
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>679,601</b>	<b>2,742,594</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>2,753,474</b>	<b>2,947,447</b>
Otros Orígenes de Inversión	2,753,474	2,947,447
<b>APLICACIÓN</b>	<b>297,782</b>	<b>3,329,890</b>
Bienes Muebles	297,782	3,329,890
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>2,455,692</b>	<b>-382,443</b>



CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>5,101,394</b>	<b>3,407,467</b>
Otros Origenes de Financiamiento	5,101,394	3,407,467
<b>APLICACIÓN</b>	<b>6,621,035</b>	<b>7,717,515</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,621,035	7,717,515
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-1,519,641</b>	<b>-4,310,048</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>1,615,652</b>	<b>-1,949,897</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>2,755,188</b>	<b>4,705,085</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>4,370,840</b>	<b>2,755,188</b>

### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto Tamaulipeco del Deporte, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 27 de febrero de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	184,011,671	100.00	183,268,480	100.00	-743,191	-0.40
<b>Total de Ingresos</b>	<b>184,011,671</b>	<b>100.00</b>	<b>183,268,480</b>	<b>100.00</b>	<b>-743,191</b>	<b>-0.40</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100.00 % de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 16 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



## ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 27 de febrero de 2015 por un monto de \$ 184,011,670, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	65,066,973	35.36	65,066,973	36.57	0	0.00
Materiales y Suministros	3,745,230	2.04	3,630,412	2.04	-114,818	-3.07
Servicios Generales	18,715,397	10.17	18,476,629	10.39	-238,768	-1.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,468,365	52.43	90,711,283	50.99	-5,757,082	-5.97
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,705	0.01	15,705	0.01	0	0.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>184,011,670</b>	<b>100.00</b>	<b>177,901,002</b>	<b>100.00</b>	<b>-6,110,668</b>	<b>-3.32</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



### **Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado: \$ 65,066,973 que representó el 36.57 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado: \$ 3,630,412 que representó el 2.04 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado: \$ 18,476,629 que representó el 10.39 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Universo Seleccionado: \$ 90,711,283 que representó el 50.99 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado: \$ 15,705 que representó el 0.01 % del total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Asimismo se verificó que el 86.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

#### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por la Contraloría Gubernamental, a la C.P. Rebeca Barrera González como Comisaria, para



vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto y como resultado de la revisión de los recursos del periodo Enero-Diciembre 2014 que presenta el Instituto Tamaulipeco del Deporte, le informo que fueron realizados conforme a la Ley General de Contabilidad y a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Asesores Contables Nárvaez, S.C., con R.F.C. ACN060210D86, representado por el C.P.C. Nely Karina Nárvaez Wong, con cédula profesional 3190074, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades" los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Tamaulipeco del Deporte al 31 de diciembre de 2014, así como el estado de actividades, y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas emitidas por el consejo nacional de armonización contable."

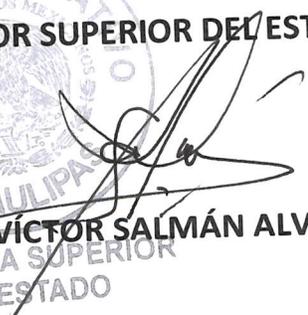


Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
  
**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

JLLR / jshm / sgsc / jsat  
